REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

RESOLUCIÓN No.- 000149 DE 2008

" POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA."

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 "Por la cual se aprueban los estatutos de la C.R.A."

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria ERICA MILDRED CORREA MARULANDA, quien desempeña el cargo de Profesional Universitario, Código 2044, grado 4, presentó renuncia irrevocable mediante memorando radicado bajo el número fechado el 31 de Marzo de 2008.

Que el Art. 111 del Decreto 1950 de 1973 prescribe: "la renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, en forma espontánea e inequívoca su decisión de separarse del servicio".

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia a la funcionaria ERICA MILDRED CORREA MARULANDA, al cargo de Profesional Universitario, código 2044 grado 04 a partir del 31 de Marzo de 2008, inclusive.

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente Resolución a la Gerencia Financiera para su respectivo pago.

ARTICULO TERCERO: Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría General para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO.- La presente Resolución surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Barranquilla a 31 MAR. 2008

RAFAEL PEREZ JUBIZ
Director General

Proyectó. Milena Caballero. Profesional Especializado
Revisó. Fidel Oñoro. Secretario General.